

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	12 de Junio de 2012		
FECHA VISITA ANTERIOR	01 de Diciembre de 2011		
HORARIO VISITA	INICIO	11:00 horas	TÉRMINO 12:55 horas
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil CCP Chillán		
DIRECCIÓN	Calle Isabel Riquelme N°230		
COMUNA	Chillán		
AÑO CONSTRUCCIÓN	Reconstrucción año 2011		
FONO	(42) 211221 anexo 131		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/RANGO	Teniente Coronel Raúl Arellano Blanco		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Sargento I Claudio Alarcón Barrera		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Roberto Coloma del Valle	Seremi de Justicia 8°Región	
Cristián Gutiérrez Lecaros	Juez Tribunal Oral en lo Penal Concepción	
Luis Aedo Mora	Juez de Garantía de Chillán	
Cecilia Ponce Cornejo	Directora Hogar de Cristo	
Ximena Gouché Marchetti	UNICEF	
Pelayo Vial Campos Fabiola Díaz Rabanal	Defensoría Penal Pública	
Valentina Millacura Bravo	Fiscalía Regional	
Rubén Gutierrez Quiñones	Congregación Terciarios Capuchinos	
Nelson Villena Castillo	Universidad de Concepción	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	Excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	13		13
2.- Número de Celdas	3		3
3.- Número de camas por celda	12		
4.- Población existente	13		13
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> - En caso de segregación los menores son separados por afinidad. Esto se ha aplicado por razones de seguridad respecto de conflictos entre internos, ocurridos en otros centros privativos de libertad. En tales casos se han instalado a los jóvenes segregados en uno de los dormitorios existentes. - Durante la visita efectuada no habían jóvenes en esta condición, es decir, no existe actualmente problemas de segregación. 			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Se constata por la Comisión un rápido deterioro de las instalaciones en relación a la vista anterior y al poco tiempo que llevan reparadas. 			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - No hay aspectos favorables que consignar. 			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Las bajas condiciones de privacidad de los dormitorios y el deterioro evidente de las instalaciones de las habitaciones. 			
RECOMENDACIONES:			
<ul style="list-style-type: none"> - a) Mejorar las condiciones de ventilación de los dormitorios y trabajar con los jóvenes en hábitos de cuidado de las dependencias que utilizan. 			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	X		8
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)	X		2
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO.			
<ul style="list-style-type: none"> - Solamente Ley N° 20.084 y su Reglamento, desde una perspectiva formal de la normativa sin analizar el espíritu que esta recoge. - No se observa ninguna capacitación en derechos de infancia y adolescencia desde la perspectiva de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño. 			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)		X	1
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)			
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE			
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)		X	1
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)	X		1
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		X	5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - A partir del mes de Junio se incorpora al área de intervención con los jóvenes el Programa Psicosocial de Fundación Novo Millenium. Esta cuenta con 8 profesionales, el cual tendrá una vigencia de 6 meses. 			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Ha disminuido la rotación de funcionarios de Gendarmería de Chile que se desempeñan en la sección juvenil. - La incorporación del Proyecto Psicosocial permitiría la intervención en mayor profundidad respecto de los jóvenes y proporcionar oferta de capacitación, escasa hasta la fecha. 			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo a lo informado por los jóvenes, existe una escasa atención por parte de las profesionales de la dupla psicosocial de Gendarmería de Chile, lo cual influye en la oportuna elaboración de PII e Informes de Avances. 			

RECOMENDACIONES:

- Aumentar los profesionales a fin de satisfacer las necesidades de informes para efectos de sustituciones, remisiones y otros.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	X		3,6
2.- Baños	X		3
3.- Acceso a agua caliente	X		3,2
4.- Cocina	X		3,6
5.- Venusterio	X		3
6.- Talleres	X		4
Cantidad de salas habilitadas para talleres	2		0
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		3,5
7.- Dependencias de Segregación	X		2,5
8.-Gimnasio		X	0
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes			0
9.- Sala Multiuso	X		3
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		4
11.- Sala de entrevista con abogado	X		4
12.- Dependencias para visitas	X		3
13.- Lavandería	X		4
14.- Sistema de Calefacción	X		2,6
15.- Vehículos de Transporte	X		4

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

- Las condiciones de infraestructura y habitabilidad son evidentemente deficitarias. El espacio total con el que se cuenta es insuficiente para el desarrollo de actividades y recreación. No han mejorado respecto de la visita anterior.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- Recientemente se habilitó sistema de calefacción para los jóvenes pero es insuficiente en invierno y no cubre adecuadamente los dormitorios.
- Cuentan con un comedor en regular estado con dos mesones metálicos empotrados al piso por razones de seguridad, sillas plásticas, refrigerador y lavandería.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Los dormitorios presentan humedad, frío y problemas de ventilación e iluminación natural. Sólo existe calefacción en el comedor por medio de estufa a leña.
- Hay solo dos baños para 9 jóvenes y se encuentran en regular estado de higiene y salubridad.
- Las condiciones de infraestructura y habitabilidad son deficitarias respecto de las necesidades básicas que tienen los jóvenes y en general conforme a los derechos que se deben garantizar a las personas privadas de libertad.
- Lo anterior se verifica en el espacio de patio que es muy reducido: no cuentan con espacio especialmente para ellos para el desarrollo de actividades deportivas.
- Cuentan con sólo una sala para el desarrollo de actividades, además del taller laboral. Esta resulta insuficiente respecto la cantidad de jóvenes y el múltiple uso que debe proporcionársele.
- Al estar insertada la sección en el centro de una cárcel de adultos los jóvenes están en constante contacto criminológico con los adultos, lo cual es contrario al espíritu de la ley.

RECOMENDACIONES:

- a) Estudiar y definir una reordenación de todos los espacios.
- b) Cambiar las camas y literas que presentan mayor deterioro.

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2.- Detector de metales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3.- Torres de Vigilancia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4.- Red Húmeda	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5.- Red Seca	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6.- Colchones Ignífugos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.- Extintores vigentes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.- Acceso vehículos de emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		3,6
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		3,3
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		3,6
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		3,4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Si bien, la difusión tanto de los derechos y sanciones existe, ésta resulta insuficiente. Los jóvenes manifiestan su descontento respecto a la escasa información que se entrega una vez efectuados los Consejos de Reinserción Social, que son la instancia que determina la autorización de los beneficios de salida. Al respecto también manifiestan su disconformidad porque dichos Consejos no se efectúan con la sistematicidad correspondiente, lo cual afecta en las solicitudes que realizan respecto de beneficios de salidas. 			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Durante el año en curso, se presentó un conflicto en el mes de marzo con funcionarios, lo cual fue informado a Fiscalía, generándose una investigación al respecto. A propósito de lo anterior, Gendarmería dispuso el traslado de dos jóvenes a la sección juvenil de Concepción. 			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.			
<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo a lo informado por Gendarmería, es el personal uniformado quien primero interviene frente al conflicto, posteriormente es la dupla psicosocial quien entrevista a los jóvenes para el abordaje de la problemática y contención 			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO.			
SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA			
<ul style="list-style-type: none"> - No 			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - No se han encontrado armas ni drogas en los allanamientos efectuados en el primer semestre del año. 			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Existe una predisposición de los funcionarios en cuanto a que los internos de la sección son adultos y deben ser tratados en el mismo régimen del resto de la población penal. 			

RECOMENDACIONES:

- a) Adoptar un protocolo adecuado para situaciones de conflicto o riesgo por faltas a la disciplina que suponga un trabajo directo con los jóvenes haciéndoles participar de tal seguimiento con miras a que no se repita la situación. En entrevistas, los jóvenes señalan que su opinión no se solicita ni se considera en ámbito alguno en caso de ser expresada en relación a esta cuestión.
- b) Debe capacitarse a todo el personal que interviene en herramientas y métodos de contención en caso de conflicto, incluyendo la adopción de un protocolo adecuado para hacer un seguimiento a quienes se ven involucrados en situaciones de conflicto o riesgo, desde la perspectiva de los derechos de infancia y adolescencia y el espíritu del sistema de responsabilidad penal adolescente.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5 4
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <ul style="list-style-type: none"> - El chequeo médico se realiza al interior del recinto penal, por el paramédico que esté de turno, a menos que se observa en el joven alguna lesión reciente, en cuyo caso se deriva a urgencia del Hospital Penal. - El registro contiene toda la información del adolescente: sus datos personales, si presenta algún tipo de adicción, presencia de alguna patología, presencia de lesiones. De cada control se deja constancia en la ficha médica. 			
3.- Enfermería Directora del centro de salud: Dr. Fernando Gallo Guzmán Enfermera Coordinadora: No hay	X		5
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El responsable de la enfermería es el Dr. Fernando Gallo Guzmán. En enfermería trabajan 3 personas en sistema de turno. 			
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los medicamentos son recetados por el médico, de acuerdo a las necesidades de los jóvenes. Son distribuidos por los paramédicos, quienes son los encargados de entregarlos en la sección juvenil. 			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	X		
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X		
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	2 (misma persona)		
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.			

<ul style="list-style-type: none"> - Se deriva a servicio de urgencia. Además se da le otorga la debida atención a través de psicólogo, y en caso de ser necesario se solicita su traslado al CCP de Concepción para que cuente con tratamiento a través de psiquiatra. 																																												
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO. <ul style="list-style-type: none"> - A través de psicólogo. 																																												
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO. <ul style="list-style-type: none"> - En esta época del año, los diagnósticos más frecuentes son los estados gripales. También se observan dolencias de tipo dental. Su tratamiento se efectúa a través de lo prescrito por el médico y/o dentista. 																																												
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?		(Sí)	(NO)X																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Enumere los casos</th> <th>Caso 1</th> <th>Caso 2</th> <th>Caso 3</th> <th>Caso 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESPONSABLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TIPO DE REGISTRO (Fuente)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico Psiquiátrico</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico Psicológico</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico Médico</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico Psicosocial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indicaciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4	RESPONSABLE					TIPO DE REGISTRO (Fuente)					Diagnóstico Psiquiátrico					Diagnóstico Psicológico					Diagnóstico Médico					Diagnóstico Psicosocial					Indicaciones				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4																																								
RESPONSABLE																																												
TIPO DE REGISTRO (Fuente)																																												
Diagnóstico Psiquiátrico																																												
Diagnóstico Psicológico																																												
Diagnóstico Médico																																												
Diagnóstico Psicosocial																																												
Indicaciones																																												
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?		(Sí)	(NO)X																																									
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.																																												
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna? <ul style="list-style-type: none"> - Sí, existe protocolo de complementariedad, y se mantiene una relación fluida con el hospital. 																																												
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva? <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser necesario se envían a psiquiatra privado, financiado por la Corporación Padre Chango, quien es la encargada de los asuntos relativos a la problemática de drogas y salud mental. 																																												
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia? <ul style="list-style-type: none"> - Al Hospital Local. 																																												
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente? <ul style="list-style-type: none"> - La encargada de enfermería, Srta. Carolina Jara. 																																												
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones? <ul style="list-style-type: none"> - Según lo informado por Gendarmería, no se observan dificultades. 																																												
¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado? <ul style="list-style-type: none"> - La encargada de enfermería. 																																												
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos? <ul style="list-style-type: none"> - No 																																												
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad? <ul style="list-style-type: none"> - Sí, pues se deja constancia en la ficha clínica del interno. 																																												
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? <ul style="list-style-type: none"> - Sí ¿Cuáles? <ul style="list-style-type: none"> - La Corporación Padre Chango es la encargada de velar por la salud mental de los jóvenes, a 																																												

través del equipo técnico de que disponen. Para ello se realizan entrevistas individuales, y se cuenta además con el aporte de un médico que forma parte del programa que efectúa controles semanales.	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología? - Los profesionales de la Corporación Padre Chango cuentan con capacitaciones a través de Senda y el Servicio de Salud.	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	1
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	10
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	0
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	-----
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO. - Los diagnósticos de salud mental más frecuentes son el trastorno de inestabilidad emocional tipo impulsivo; trastorno di-social de la personalidad, trastorno mental del comportamiento debido al consumo perjudicial de drogas u otras sustancias psicotrópicas. - El diagnóstico se efectúa a través de una entrevista psicológica y una entrevista social. El psicológico elabora un informe de acuerdo al compromiso "bio psico social" que presenta el adolescente. Si este compromiso va de rango moderado a severo, ingresa a tratamiento, el que dura aproximadamente 1 año.	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN. - No existen protocolos de atención y derivación. Sin embargo, si el diagnóstico del adolescente hace necesaria la derivación, ésta se sugiere a Gendarmería, lo que ocurre por ejemplo frente a casos de desintoxicación de algún joven.	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
RECOMENDACIONES:	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela		x	
2.- Cursos de enseñanza básica		X	EVALUACIÓN 1 A 5 1,7
3.- Cursos de enseñanza media		X	1,7
INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO - No existe en la actualidad ningún tipo de oferta educativa para los jóvenes.			

DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral	x		2
SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO.			
<ul style="list-style-type: none"> - Sólo taller de madera, de 2 horas semanales. No cuenta con certificación. Se informa a la comisión que el taller finalizará en el mes de Junio. 			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		2,5
6.- Espacios destinados a recreación	X		2
7.- Biblioteca	X		3
INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Existen 62 libros en la biblioteca disponibles para su lectura. Se informa a la comisión que los textos son bastante utilizados por los jóvenes. Existe un registro que da cuenta del préstamo de los libros, que replica la forma de préstamo de una biblioteca tradicional. 			
			NÚMERO
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica			0
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media			0
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales			2
11.- Computadores disponibles para jóvenes			0
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha mantenido la inaccesibilidad a oferta educativa. 			
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO.			
<ul style="list-style-type: none"> - No. 			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Existe un espacio habilitado para taller laboral en madera, el cual cuenta con maquinaria adecuada. Si bien el taller no funciona de manera regular, se permite a veces el ingreso de jóvenes a trabajar allí, previa supervisión de los gendarmes. Este es un espacio que permite el desarrollo de actividades que genera una importante motivación en los jóvenes. 			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - La inexistencia de oferta educativa afecta directamente en el cumplimiento de los objetivos que se exigen para solicitar beneficios de sustitución o remisión de condena. Además profundiza el retraso escolar que la mayor parte de los jóvenes tiene. - Se carece de implementación de talleres laboral de acuerdo a las necesidades existentes en los jóvenes, resultando en falta de aprovechamiento del espacio y materiales que podrían usarse para reabrir formalmente el taller de maderas. - Los internos han denunciado que existe un problema en la transición entre los programas educativos 			

o de talleres a que acceden y la relación de éstos con la sustitución de la pena.

RECOMENDACIONES:

a) Reformular a la brevedad un plan de oferta educativa formal, considerando que los internos cursarían diversos niveles y que se encuentran al centro de un recinto privativo de libertad para adultos, lo que impide ir a la escuela de adultos por el contacto criminológico.

b) Reformular un plan de talleres y aprovechamiento de los espacios que es posible utilizar en ellos.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		3
3.- Registro de menú semanal	X		3
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
- La existencia del comedor con estufa, es un poco más acogedor.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	X		10
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		9
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		2
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Las condiciones no han variado sustancialmente en relación a la visita anterior. 			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.			
<ul style="list-style-type: none"> - El tratamiento y diagnóstico no presenta variaciones en relación al semestre anterior, siendo el más frecuente el trastorno mental y trastorno del comportamiento debido al consumo de sustancias. Dichos trastornos son tratados mediante un tratamiento integral <i>biopsicosocial</i>. - Los psicofármacos utilizados son principalmente antidepresivos y ansiolíticos, según la prescripción médica y de acuerdo a las necesidades del adolescente, según su evolución y etapa de tratamiento. 			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - El programa ha mantenido una sistematicidad de trabajo con los adolescentes, lo cual permite que éstos puedan establecer vínculos más cercanos al interior de la sección. - Actualmente es la única instancia de abordaje psicosocial de apoyo a los jóvenes, quienes por un sentido de responsabilidad y compromiso atienden a un número mayor de jóvenes respecto de la cobertura que tienen. 			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		X
2.- Privacidad de visita conyugal		X
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias		X
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	0	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	1 vez al mes	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	1 vez cada 2 meses	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
<ul style="list-style-type: none"> - No cuentan con infraestructura para visita conyugal. 		
RECOMENDACIONES:		

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	11 de Junio de 2012		
FECHA VISITA ANTERIOR	01 de Diciembre de 2011		
HORARIO VISITA	INICIO	17.00 horas	TÉRMINO 19.00 horas.
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil CCP Concepción		
DIRECCIÓN	Camino a Penco N°450		
COMUNA	Concepción		
AÑO CONSTRUCCIÓN	Reconstrucción 2010-2011		
FONO	041-2400714		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/RANGO	Comandante Nelson Pillancari		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Teniente I Felipe Campos Leal		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Roberto Coloma del Valle	Seremi de Justicia 8°Región	
Cristián Gutiérrez Lecaros	Juez Tribunal Oral en lo Penal Concepción	
Luis Aedo Mora	Juez de Garantía de Chillán	
Cecilia Ponce Cornejo	Directora Hogar de Cristo	
Ximena Gouché Marchetti	UNICEF	
Pelayo Vial Campos Fabiola Díaz Rabanal	Defensoría Penal Pública	
Valentina Millacura Bravo	Fiscalía Regional	
Rubén Gutierrez Quiñones	Congregación Terciarios Capuchinos	
Nelson Villena Castillo	Universidad de Concepción	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	Excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	50	0	50
2.- Número de Celdas	2	0	2
3.- Número de camas por celda	27	0	27
4.- Población existente	17	0	17
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> - Actualmente existe un dormitorio que se encuentra con 5 jóvenes segregados, lo cual se ha producido de manera voluntaria por parte de éstos debido a conflictos existentes entre ellos. Lo anterior, provoca como consecuencia que éste grupo cuente con menos tiempo de desencierro y menor acceso a las actividades psicosociales y de recreación que eventualmente pudiesen desarrollarse. 			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - El número de menores por habitación es alto. Existen dos piezas: una con 9 camas y la otra con 7. 			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene el uso esporádico de un patio exterior amplio y ofrece condiciones para actividades al aire libre. 			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - No se observa diferencia entre los adolescentes y la población adulta, manejando ellos los mismos códigos. No existe un tratamiento especial para los adolescentes, acorde con su condición, y los programas no están orientados a erradicar los hábitos carcelarios, como por ejemplo "la carreta". - Las condiciones en las que se distribuyen los jóvenes por dormitorio y la habilitación de éstos, replican la forma en de convivencia propia de una cárcel de adultos. 			

<ul style="list-style-type: none"> - Consultados los gendarmes cómo afrontarían relaciones entre jóvenes del mismo sexo, en caso de plantearse, muestran señales de molestia ante la interrogante e indican que las dependencias de venustario sólo se usarían para parejas heterosexuales pues no se darían otro tipo de relaciones ni convivencia. - No hay espacios especialmente habilitados para jóvenes en conflicto o situación de riesgo, compartiendo en ese caso los mismos espacios que la población adulta.
RECOMENDACIONES: <ul style="list-style-type: none"> - a) Tener un tratamiento diferenciado respecto de los adolescentes para ayudar a su real reinserción, con espacios especialmente destinados al efecto y garantizando que no se produzca contacto con la población penal adulta. - b) Trabajar un plan de intervención con los jóvenes, ya que una población de 17 personas no puede tener diferencias tan importantes de convivencia que hagan que existan jóvenes que permanezcan alrededor de 20 horas encerrados. Este plan de intervención debe hacerse desde la perspectiva de la protección de la adolescencia y el espíritu del sistema de responsabilidad penal adolescente. - c) Capacitar a todo el personal del recinto y de Gendarmería de Chile en manejo de conflictos entre adolescentes, desde la perspectiva de los derechos de infancia y adolescencia.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	X		4
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)		X	
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO.			
<ul style="list-style-type: none"> - Solamente Ley N° 20.084.- y su Reglamento, desde una perspectiva formal de la normativa sin analizar el espíritu que esta recoge. - No se observa ninguna capacitación en derechos de infancia y adolescencia desde la perspectiva de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño. 			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)		X	
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)	X		1
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE	X		
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)	X		3
	X		4

6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)			
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		X	7
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - A partir del mes de Junio se incorpora al área de intervención con los jóvenes el Programa Psicosocial de Fundación Nuevo Millenio. Esta cuenta con 8 profesionales, el cual tendrá una vigencia de 6 meses. 			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Existe una buena oferta profesional desde el punto de vista cuantitativo desde el mes de junio, destinada a la atención de los jóvenes, compuesta por la dupla psicosocial de Gendarmería de Chile, Programa Psicosocial y Programa de Drogas. - Ha disminuido la rotación de funcionarios de Gendarmería de Chile que se desempeñan en la sección juvenil. - La incorporación de un nuevo Proyecto Psicosocial, cuya ejecución comenzó a inicios de junio de 2012, permitiría la intervención en mayor profundidad respecto de los jóvenes. 			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Si bien existe una buena oferta profesional desde el punto de vista cuantitativo desde el mes de junio de 2012, la dotación de personal y de funcionarios de Gendarmería de Chile no tiene formación ni capacitación adecuada en relación a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, ni cuenta con instrucción respecto a las características particulares de la población juvenil-adolescente, manejo de crisis para resolución de conflicto, ni derechos de los internos. - De acuerdo a lo informado por los jóvenes, existe una despreocupación por parte de la dupla técnica psicosocial de Gendarmería de Chile respecto de los procesos individuales de éstos. Lo resienten principalmente en la entrega de información actualizada respecto de las solicitudes de salidas y frente a situaciones de conflicto. Su opinión o sus consultas sobre cuestiones específicas no sería considerada ni validada en caso de producirse. - El nuevo proyecto, cuyo inicio de ejecución fue en junio de 2012, es resultado de una licitación de Gendarmería de Chile con duración de 6 meses. Un plazo tan breve no permite un trabajo programado y con objetivos que puedan ser debidamente cuantificados por lo que si bien es una buena iniciativa formal, los resultados de ese proyecto no llevan alguna ventaja para su continuidad. - Los jóvenes se quejan de la rotación de profesionales quienes están breves períodos de tiempo y dado los requerimientos propios de las intervenciones, no logran los objetivos de la ley ni del sistema de responsabilidad penal adolescente. - La comisión deja constancia que durante la entrevista con los profesionales a cargo se percibió de muchos de ellos una actitud poco participativa y en algunos casos hostil hacia las preguntas de los comisionados. 			
RECOMENDACIONES:			
<ul style="list-style-type: none"> - a) Proyectar formas de contratación más prolongadas y que aseguren continuidad de proyectos que realicen adecuadamente su trabajo. Debe revisarse el sistema de licitaciones para la oferta programática de este tipo de programas. - b) Capacitar a todo el personal del recinto y de Gendarmería de Chile en trabajo con población adolescente y juvenil, desde una perspectiva de derechos. 			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	X		2,6
2.- Baños	X		1,6
3.- Acceso a agua caliente		X	1,2
4.- Cocina		X	1,6
5.- Venusterio	X		3
6.- Talleres	X		2,2
Cantidad de salas habilitadas para talleres	1		1
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres		X	1,5
7.- Dependencias de Segregación	X		2,3
8.-Gimnasio		X	2,5
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes			-----
9.- Sala Multiuso	X		1
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		2,7
11.- Sala de entrevista con abogado	X		3,2
12.- Dependencias para visitas		X	2,6
13.- Lavandería		X	1,2
14.- Sistema de Calefacción		X	1,2
15.- Vehículos de Transporte	X		3,4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Las condiciones de infraestructura y habitabilidad son evidentemente deficitarias. No han mejorado respecto de la visita anterior. 			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - No hay aspectos favorables en este punto. 			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Las condiciones de infraestructura y habitabilidad son indignas respecto de las necesidades básicas de una persona, en todas las dependencias que ocupan los jóvenes. Esto es particularmente grave dado que las horas de desencierro son muy pocas, particularmente en invierno, lo cual se traduce en un obstáculo para el adecuado proceso de reinserción del joven. - En cuanto al comedor, cuenta sólo con radier, provocando humedad y filtraciones. Los mesones habilitados para comer están en regular estado. - Si bien se cuenta con una sala multiuso y dos dependencias aledañas a ésta, sólo son utilizadas 			

esporádicamente. La sala multiuso, al igual que la visita anterior, presenta graves filtraciones de agua en el piso. Hay que dejar que constancia que mientras la Comisión realizaba la visita por estas dependencias, fue posible observar grandes pozas de agua en el piso de esa sala y que se encontraba a una temperatura muy fría, ya que no cuenta con sistema de calefacción.

- Los jóvenes no cuentan con ningún tipo de calefacción en dependencias de la sección juvenil, lo anterior agudiza las deficientes condiciones de habitabilidad en la que se encuentran.
- Los baños son indignos e insalubres: no cuentan con agua caliente ni sistema de desagüe o ventilación apropiados; además carecen de toda condición de privacidad.
- Los dormitorios tienen severos problemas de higiene y aseo. Son dependencias con humedad, frío, mal olor, falta de iluminación natural y falta adecuada de ventilación. Como no se cuenta con lavandería los jóvenes deben lavar sus ropas en lugares no apropiados y secarlas tendiéndolas en sus camas, dejando toda la humedad en el recinto y haciendo presumir que en invierno es posible que vistan ropas húmedas o aún mojadas. Tampoco cuentan con espacios para depositar la basura por lo que la almacenan en el mismo dormitorio. Se replica en ellos el modelo de "carretas": las camas están en regular estado de conservación y evidentes señales de inicio del proceso de oxidación en algunos casos.

RECOMENDACIONES:

- a) Gestionar a la brevedad modificaciones estructurales para tener agua caliente y baños dignos así como arreglos al resto de las dependencias, especialmente en sus condiciones de higiene, salubridad y privacidad. La Comisión considera este aspecto y esta recomendación como fundamental para mejorar el sistema dado que las actuales condiciones de la infraestructura de la sección juvenil son indignas y vulneradora de derechos esenciales de todo ser humano privado de libertad. Asimismo, tales condiciones observadas promueven las prácticas, valores y conductas tradicionales del mundo de la prisión y el sistema penitenciario de adultos, dificultando o impidiendo la reinserción al tener que pasar la mayor parte de su jornada en un encierro de estas características.
- b) En síntesis, las actuales dependencias no cumplen en ningún aspecto la Ley 20.084.-

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		3,6
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		3,4
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		4,2
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Si bien, la difusión tanto de los derechos como de las sanciones existe, ésta resulta insuficiente y meramente formal. No existe ninguna preocupación por constatar que los jóvenes han entendido la normativa ni espacios para que ellos puedan preguntar o manifestar opiniones o comentarios sobre sus situaciones particulares. - Como aspecto particular, los jóvenes manifiestan su descontento respecto a la escasa información que se entrega una vez efectuados los Consejos de Reinserción Social, que son la instancia que determina la autorización de los beneficios de salida. 			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Durante el año en curso, ha disminuido la cantidad de conflictos existentes entre funcionarios de Gendarmería de Chile y los jóvenes. Lo anterior, se asocia a la incorporación de un nuevo oficial Jefe de Sección, él cual ha logrado estructurar de mejor forma los procedimientos efectuados, además de permanecer mayor tiempo en la sección. 			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.			
<ul style="list-style-type: none"> - Es el personal uniformado quien primero interviene frente al conflicto, posteriormente es la dupla psicosocial quien entrevista a los jóvenes para el abordaje de la problemática y contención. No obstante ello, el protocolo seguido es esencialmente el mismo que en el caso de los adultos internos. 			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO.			
<ul style="list-style-type: none"> - Se informa a la comisión que frente a un conflicto se ha adoptado como estrategia fomentar la participación en las actividades grupales que se realizan en la sección, como una manera de incentivar el compañerismo entre los adolescentes y evitar que persistan las dificultades entre ellos. 			
SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA.			
<ul style="list-style-type: none"> - No existe protocolo especial, salvo en lo relativo a la intervención de la dupla psicosocial. 			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
<ul style="list-style-type: none"> - Existe una abierta predisposición de los funcionarios en cuanto a que los internos de la sección son adultos y deben ser tratados en el mismo régimen del resto de la población penal. - En entrevista con miembros de la Comisión los jóvenes señalan que a veces son agredidos por los funcionarios de Gendarmería quienes no les dan un trato digno. 	
RECOMENDACIONES:	
<ul style="list-style-type: none"> - a) Adoptar un protocolo adecuado para situaciones de conflicto o riesgo por faltas a la disciplina que suponga un trabajo directo con los jóvenes haciéndoles participar de tal seguimiento con miras a que no se repita la situación. En entrevistas, los jóvenes señalan que su opinión no se solicita ni se considera en ámbito alguno en caso de ser expresada en relación a esta cuestión. - b) Debe capacitarse a todo el personal que interviene en herramientas y métodos de contención en caso de conflicto, incluyendo la adopción de un protocolo adecuado para hacer un seguimiento a quienes se ven involucrados en situaciones de conflicto o riesgo, desde la perspectiva de los derechos de infancia y adolescencia y el espíritu del sistema de responsabilidad penal adolescente. 	

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)			3,5
- Se realiza al interior del recinto por el personal médico que esté en el turno.			
3.- Enfermería Directora del centro de salud: Dr. Roberto Baoz Enfermera Coordinadora: Sra. Virgina Vergara			3,5
SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:			
- La responsable es la encargada de enfermería.			
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS.			
- Se tienen a la vista las carpetas de los jóvenes.			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	X		3,7
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X		3,7

8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	1																																								
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X																																									
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?																																											
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	1																																										
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo. <ul style="list-style-type: none"> - Se da inicio a un programa de contención. El joven inicia un tratamiento psicológico, con 2 horas semanales, por el tiempo que sea necesario. 																																											
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO. <ul style="list-style-type: none"> - El paciente es trasladado a sala de atención, dónde a través de la intervención de profesionales se busca la raíz del problema, intentando en todo momento bajar los niveles de ansiedad, todo lo que es informado a la jefatura. 																																											
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO. <ul style="list-style-type: none"> - Los diagnósticos de salud más habituales en esta época del año son las enfermedades respiratorias. Su tratamiento se efectúa conforme lo indique el médico encargado. - Los jóvenes siguen incorporados al Programa de Drogas y Salud mental, y se encuentran en tratamiento permanente con el médico psiquiatra del Proyecto Crecer Andalién. - Disponen de acceso a la atención médica del establecimiento penal, respecto a atención en crisis y patologías de carácter crónico o agudo. - Todos los jóvenes se encuentran evaluados, odontológicamente en el Hospital Penal. - Ambas atenciones se encuentran contenidas y registradas en una ficha clínica, que permanece en dicho hospital, a disposición de los profesionales de dichos programas. 																																											
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)X	(NO)																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Enumere los casos</th> <th>Caso 1</th> <th>Caso 2</th> <th>Caso 3</th> <th>Caso 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESPONSABLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TIPO DE REGISTRO (Fuente)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico Psiquiátrico</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico Psicológico</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico Médico</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico Psicosocial</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indicaciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4	RESPONSABLE					TIPO DE REGISTRO (Fuente)					Diagnóstico Psiquiátrico					Diagnóstico Psicológico					Diagnóstico Médico					Diagnóstico Psicosocial					Indicaciones				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4																																							
RESPONSABLE																																											
TIPO DE REGISTRO (Fuente)																																											
Diagnóstico Psiquiátrico																																											
Diagnóstico Psicológico																																											
Diagnóstico Médico																																											
Diagnóstico Psicosocial																																											
Indicaciones																																											
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(Sí)X	(NO)																																									
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.																																											
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna? <ul style="list-style-type: none"> - Sí 																																											
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva? <ul style="list-style-type: none"> - Al Programa Crecer Andalien. 																																											
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia? <ul style="list-style-type: none"> - Al Hospital Siquiátrico Guillermo Grant Benavente. 																																											

¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente? - La jefa de área técnica sección juvenil Camila Aguayo.	
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones? - No	
¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado? - La Unidad del Hospital Penal es la encargada de hacer llegar los medicamentos.	
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos? - Sí	
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad? - Sí	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? Sí ¿Cuáles? A través del seguimiento que efectúan los equipos encargados al interior del recinto.	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología? Sí	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	2
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	17
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	5
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	Cada 15 días
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO. - Los diagnósticos más frecuentes son bipolaridad y diptimia. El diagnóstico lo realiza el médico psiquiatra, y con ello se da inicio a un tratamiento farmacológico conforme a la prescripción indicada por el doctor. Se establece un monitoreo constante tendiente a verificar la ingesta de los medicamentos, por tiempo que sea necesario.	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN - Se establecen coordinaciones con el Hospital Siquiátrico. En caso de ser necesario el traslado se realiza a través de la UCEP.	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: - En entrevista con el médico a cargo éste muestra una actitud hostil hacia las preguntas de los comisionados y no evidencia contar con formación adecuada para trabajar con adolescentes infractores de ley.	
RECOMENDACIONES:	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN		
SUBFACTORES	SI	NO

1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
2.- Cursos de enseñanza básica	X		EVALUACIÓN 1 A 5 3
3.- Cursos de enseñanza media	X		3,2
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si bien existe la oferta de educación para los jóvenes, ésta no es de exclusividad para la sección, sino que es compartida con internos adultos. 			
DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral			3
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A cargo del programa Crecer Andalien: taller de música, de expresión oral, foro conversacional. - A cargo de la Pastoral Penitenciaria: Taller de folklore. - De acuerdo al plan de intervención, existen talleres psicosociales denominados: manejo de la impulsividad y relaciones buenas y no tan buenas. - Cada uno tiene una duración de 2 horas semanales. No cuentan con certificación. 			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas			3,6
6.- Espacios destinados a recreación			2,6
7.- Biblioteca			3
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p>			
	NÚMERO		
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	6		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	10		
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0		
11.- Computadores disponibles para jóvenes	No		
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra en proceso de implementación un nuevo Programa de reinserción e intervención socio-educativa ("Novo Mileniumm"), licitado con fondos de Gendarmería de Chile y caracterizado por su responsable en la entrevista como un modelo "bio-psico-socio-espiritual", que busca favorecer la reinserción social y terminar con las prácticas que perpetúan una cultura carcelaria de adultos. Estará encargado de realizar una nueva oferta programática, incorporando tres profesionales de jornada completa (psicóloga, asistente social, terapeuta social). Se tiene previsto que dure 6 meses con posibilidades de extensión. 			
<p>INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p>			

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- Actualmente 16 jóvenes se encontrarían asistiendo a clases, solo 1 no participa debido a que estaría pronto a cumplir la condena y no manifiesta interés. De ellos, 6 estarían cursando enseñanza media en Liceo que cuenta con acceso a computadores y biblioteca.
- El aumento de la oferta de talleres que se prevee con el nuevo Programa.
- La instalación de una Biblioteca en la sección juvenil, cuyo funcionamiento según lo informado, habría sido desde unos días antes de la visita de la Comisión. Tendría aproximadamente 120 libros de distintas materias y temas (cuentos, literatura y textos de educación)

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Si bien existe oferta de educación formal para los jóvenes, ésta no es de exclusividad para la sección, sino que es compartida con internos adultos. Además la sistematicidad de ésta es insuficiente, pues sólo cuentan con la posibilidad de asistir algunos días en la semana. Tampoco se permite que los jóvenes dispongan de sus libros y textos de estudios fuera del tiempo que están en aula, por razones de desconfianza hacia el cuidado que den a los mismos, lo que no contribuye al objetivo final que debe perseguir el proceso educativo.
- **No cuentan con ningún tipo de taller enfocado a desarrollar competencias laborales.** Los existentes son de tipo psicosocial, pero evidentemente esto es sólo parte de una oferta de las actividades necesarias ni tampoco se garantiza la coordinación y certificación adecuada para la posterior inserción en medio libre.
- Si bien resulta positivo formalmente la licitación por Gendarmería de Chile del nuevo Programa, la duración prevista de sólo 6 meses hace presumir la probabilidad de que no logre objetivos reales en su meta de favorecer la reinserción social de los jóvenes.
- Si bien resulta positivo contar con una Biblioteca para la sección juvenil, ella ha sido fruto de una donación y no el resultado de un programa o modelo educativo integrado que otorgue valor a la existencia de este tipo de recursos.
- Lo anterior, esto es, falta de oferta adecuada y exclusiva para los jóvenes en materia educativa y de talleres para su capacitación y ayudar a su reinserción, agrava la condición de ellos en el recinto y conspira para las consecuencias negativas de todo orden que producen el excesivo encierro y las precarias e indignas condiciones de infraestructura y salubridad. Es posible presumir que estarán más predispuestos a situaciones de conflicto y de riesgo y falta de compromiso con un proceso de reinserción en el medio social.
- En síntesis, la capacitación, educación, deporte y recreación ofertada a los jóvenes es deficitaria, inorgánica, discontinuada y no forma parte de un plan estructural del recinto y/o de sus funcionarios encargados para cumplir con los objetivos legales en la materia, desde una perspectiva de derechos.

RECOMENDACIONES:

- a) Generar el cumplimiento de la ley respecto a la educación diferenciada y a la elaboración de talleres, por medio de una propuesta de programa integral y adecuado para el fin de ayudar a la reinserción de los jóvenes.
- b) En el marco de los procesos de enseñanza y educación, fomentar el trabajo de los jóvenes más allá de las horas formales, permitiéndoles estudiar o leer sus textos de estudios en espacios gratos y confortables, debidamente habilitados para ese fin.
- c) Aumentar la oferta de recreación y actividades deportivas al aire libre, como forma de aumentar las horas de desencierro.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		1
3.- Registro de menú semanal	X		1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: <ul style="list-style-type: none"> - Los jóvenes no cuentan con bandejas para su alimentación, cada uno tiene sus propios utensilios para comer, los cuales son hechos manualmente y sin condiciones mínimas de salubridad. - No siempre utilizan las dependencias del comedor. - Los jóvenes señalan que en el desayuno no toman té, sino solamente se les entrega un pan blanco que deben hacer durar todo el día. El almuerzo en tanto lo reciben en la habitación, en un fondo común que les dejan para que ellos mismos distribuyan en los utensilios que tengan a mano. Algunos de los entrevistados describen que no les dan verduras ni ensaladas ni tampoco alguna alimentación al final del día. - Las condiciones de alimentación que describen los jóvenes son totalmente distintas a las informadas por el encargado de Gendarmería de Chile al ser consultado por el régimen de alimentación. En efecto, en la entrevista se describió un régimen mejorado respecto del de los adultos, consistente en cuatro comidas al día, según el siguiente detalle: desayuno, consistente en té o café con leche, y pan con queso o paté, a las 9.30 horas; colación, a las 11.00 horas; almuerzo, a las 13.30 horas; y un “segundo rancho”, a las 15.30 horas. Además, describen que los jóvenes tienen bandejas y cubiertos suficientes y en buen estado. Nada de ello sería efectivo según los jóvenes entrevistados, lo cual supone una de las mayores irregularidades detectadas a juicio de la Comisión. 			
RECOMENDACIONES: <ul style="list-style-type: none"> - a) Mejorar las condiciones de salubridad y ornato del comedor y utilizarlo regularmente para las comidas de los jóvenes. - b) Garantizar que los jóvenes reciban efectivamente un número de comidas suficientes, que sea debidamente balanceada en los nutrientes, conforme las necesidades alimenticias básicas de toda persona y con utensilios (bandejas y cubiertos) adecuados, suficientes, seguros y dignos. 			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	X		9
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		9
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	2
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		6
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Las condiciones no han variado considerablemente. 			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
<ul style="list-style-type: none"> - El tratamiento es asignado por el Programa Crecer Andalién de acuerdo a los diagnósticos realizados a los internos juveniles. - A los jóvenes que requieren de tratamiento médico, se les suministra con control profesional. 			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - La permanencia en el tiempo del programa ha significado una sistematicidad de trabajo con los adolescentes, lo cual permite que éstos puedan establecer vínculos más cercanos al interior de la sección. - Por otro lado, la oferta de un médico becado en psiquiatría permite contar con un recurso profesional efectivo en situaciones de crisis de los jóvenes. 			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistados los profesionales del Programa indican que existen problemas con los espacios asignados a la sección juvenil. A veces no pueden realizar de forma correcta actividades musicales o corporales con los jóvenes y sólo usan el patio de forma esporádica, en tiempo de buena clima, por razones de seguridad. 			
RECOMENDACIONES:			
<ul style="list-style-type: none"> - a) Mantener el Programa pero dotarlo de mejores condiciones de infraestructura y espacios para potenciar el logro de objetivos positivos con los jóvenes. 			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		X
2.- Privacidad de visita conyugal	X	
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias	X	
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	1 vez al mes	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	1 vez a la semana	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	2 VECES AL MES	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: <ul style="list-style-type: none"> - Las visitas de familia se efectúan en el comedor, lo cual no permite privacidad en torno a éstas. En todo caso, algunos jóvenes entrevistados señalan que reciben pocas visitas dado los problemas económicos de las familias para llegar al recinto. - Consultados los gendarmes cómo afrontarían relaciones entre jóvenes del mismo sexo, en caso de plantearse, muestran señales de molestia ante la interrogante e indican que las dependencias de venusterio sólo se usarían para parejas heterosexuales pues no se darían otro tipo de relaciones. 		
RECOMENDACIONES: <ul style="list-style-type: none"> - a) Destinar espacios adecuados, privados, limpios y dignos para las visitas de familiares a los internos. 		

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	11 de junio 2012		
FECHA VISITA ANTERIOR	01 de diciembre de 2012		
HORARIO VISITA	INICIO	11:00 horas	TÉRMINO 15:00 horas
NOMBRE CENTRO	CIP-CRC CORONEL		
DIRECCIÓN	BY PASS S/N SECTOR PEAJE CORONEL		
COMUNA	CORONEL		
AÑO CONSTRUCCIÓN	1999		
FONO	(41) 2910016		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	PEDRO MARILEO LAVIN / Profesor e Ingeniero		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Raquel Marchant Melgarejo /Asistente Social		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Ana María Rendon/ Contador auditor		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Marcos Vásquez Aguayo/ Teniente		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Roberto Coloma del Valle	Seremi de Justicia 8°Región	
Cristián Gutiérrez Lecaros	Juez Tribunal Oral en lo Penal Concepción	
Luis Aedo Mora	Juez de Garantía de Chillán	
Cecilia Ponce Cornejo	Directora Hogar de Cristo	
Ximena Gouché Marchetti	UNICEF	
Pelayo Vial Campos Fabiola Díaz Rabanal	Defensoría Penal Pública	
Valentina Millacura Bravo	Fiscalía Regional	
Rubén Gutierrez Quiñones	CongregaciónTerciarios Capuchinos	

Nelson Villena Castillo	Universidad de Concepción	
-------------------------	---------------------------	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	Excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	112	8	120
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	56	4	60
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	56	4	60
4.- Número de casas en el Centro	11	1	12
5.- Población existente de jóvenes condenados	42	1	43
6.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	47	1	48

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

- Se constató que se efectuó separación de los sistemas CIP y CRC, a excepción de la casa de mujeres ubicada actualmente en sector CRC y que cuenta con condenadas e imputadas. Cabe señalar que ambos sectores, cuentan con dependencias de salas de clases a fin de llevar a cabo la realización de las actividades educativas de manera diferenciada.
- A diferencia de la visita anterior, la Comisión no constató la existencia de conflictos actualmente entre internos y Gendarmería de Chile.
- El protocolo para riñas o conflictos entre la población o entre ellos y funcionarios no es diferente por tratarse de menores sino que en general consiste en replicar el modelo para adultos.
- En el evento de ocurrir un conflicto durante el fin de semana, se produce la contención por medio de un plan de enlace y además se informa a la familia.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- La separación de sistemas CIP y CRC.
- Diferenciación de dependencias educativas para realización de clases y nuevas salas que evidencian en general un buen estado.
- En relación a visita anterior, se evidencia una disminución en la cantidad de jóvenes tanto en CIP como CRC, como consecuencia de un menor número de ingresos.
- No existen en estos momentos conflicto de importancia entre la población del recinto.
- En los allanamientos efectuados en el semestre no se han encontrado estoques ni armas de ninguna especie, según lo que se informa a la Comisión.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- No existe un protocolo diferenciado para conflicto que involucren a menores, de acuerdo a la Ley

20.084. En los hechos se aplica por Gendarmería el mismo protocolo que para las situaciones que involucran a adultos, lo cual es considerado por la Comisión un hecho particularmente contrario al espíritu del sistema de responsabilidad penal adolescente.

- En razón de lo anterior, no existe un trabajo con los adolescentes que les permita integrarse nuevamente al grupo, simplemente son segregados, o estos voluntariamente piden aislamiento. Tampoco existe un trabajo programado de seguimiento de las situaciones de conflicto.
- Pese a la cobertura que presenta el centro respecto de la población, las condiciones de espacio y habitabilidad no son las más adecuadas para el número considerado.
- Relacionado con lo anterior, la capacidad del CIP se ve sobrepasada.

RECOMENDACIONES:

- a) Preparar un plan o protocolo específico con estrategias adecuadas en caso de ser necesaria intervención en situaciones de conflicto crítico, buscando la reinserción del joven y destinando tales estrategias como último recurso en caso de tales conflictos.
- b) Capacitar a todo el personal del recinto y de Gendarmería de Chile en manejo de conflictos entre adolescentes, desde la perspectiva de los derechos de infancia y adolescencia.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		2
3.- Educadores de Trato Directo	X		96
4.- Auxiliares	X		2
5.- Personal con licencia a la fecha	X		18
6.- Médico del Centro		X	
7.- Psiquiatra del Centro		X	
8.- Psicólogo del Centro	X		3
	X		8

9.- Asistente Social del Centro			
10.- Paramédico del Centro	X		4
11.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno			24
12.- Dotación Funcionarios GENCHI	X		45
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Llama la atención el aumento en el número de licencias médicas, de lo que resulta que el trabajo sea mayor para el personal que sigue trabajando, lo que implica agotamiento y nuevas licencias médicas por diagnósticos de salud mental. Esta información fue entregada por el Director. 			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Se han asignado profesionales encargados de caso, diferenciadamente, para CIP y CRC. 			
ASPECTOS NO FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Según lo informado durante la visita, existe un exceso de licencias médicas presentadas por los educadores de trato directo equivalente aproximadamente a 1/3 de tales funcionarios. Conforme lo que relatan los entrevistados, podría tratarse de un mecanismo casi "institucionalizado" para obtener un incremento de los ingresos. - Existe un alto número de funcionarios (13) que cuentan con permisos gremiales y gozan de fuero sindical con lo cual su dedicación preferente es al ejercicio de actividades de carácter sindical, desarrollando sus funciones en el recinto de manera esporádica, destacando un grupo que no se ha presentado a ella en varios meses. Ello supone una constante reorganización de los turnos, lo que sumado a la cantidad de licencias que se reciben las autoridades, genera en algunos casos turnos excesivos para los educadores. - Existe una insuficiente dotación de profesionales psicólogos: sólo tres para la atención del total de adolescentes. 			
RECOMENDACIONES:			
<ul style="list-style-type: none"> - a) Efectuar una revisión y análisis sobre los motivos de la alta tasa de licencias médicas presentadas, e indagar posibles irregularidades y mal uso de ambos. - b) Invitar a los funcionarios que gozan de fuero sindical a fin de exponer los problemas de funcionamiento que genera la ausencia o trabajo esporádico, con el objeto de buscar en conjunto algún plan de trabajo que evite estas situaciones y permita compatibilizar la labor sindical con el ejercicio de la función laboral. - c) Desarrollar talleres de autocuidado para todos los funcionarios y personal que trabaja en el recinto, con objetivos y programas concretos y adecuados a la realidad interna, desde la perspectiva de los derechos de infancia y adolescencia y el espíritu del sistema de responsabilidad penal adolescente. - d) La Comisión quiere reiterar lo expresado en el Informe correspondiente a la visita efectuada durante el 2°. Semestre de 2011 en el sentido siguiente. <i>"El término "prisionización" es usado para describir el proceso a través del cual los internos son transformados por el ambiente institucional en el cual viven. El proceso ha sido extensamente estudiado e involucra un particular síndrome de adaptaciones psicológicas que ocurren en respuesta a las extraordinarias demandas de la vida en la cárcel. En términos generales, este proceso involucra la incorporación de las "normas de la prisión" a la manera en que la persona piensa, siente y actúa. La disfuncionalidad de estas adaptaciones puede provocar respuestas patológicas, con consecuencias dañinas para los propios jóvenes y para quienes los rodean. a la luz de las condiciones observadas, los miembros de la comisión estiman que cualquier esfuerzo por lograr la rehabilitación, inserción o educación de los jóvenes se verá seriamente en riesgo derivado de las condiciones actuales en que se encuentra y funciona el centro".</i> En consecuencia, se debe trabajar en el destierro de toda práctica, habitual o esporádica, que en los hechos replique el modelo penitenciario de adultos. 			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Comedor	X		2,8
2.- Baños	X		2
3.- Acceso a agua caliente	X		4,5
4.- Cocina	X		4,1
5.- Venustario		X	1
6.- Talleres	X		3,2
7.- Dependencias de Segregación	X		1,8
8.- Gimnasio		X	3,8
9.- Sala Multiuso		X	2,8
10.- Dependencias de GENCHI		X	2,3
11.- Sala de entrevista con abogado		X	1
12.- Dependencias para visitas		X	2,5
13.- Lavandería	X		3,7
14.- Sistema de Calefacción	X		3,4
15.- Vehículos de Transporte	X		1,8
16.- Clínica de Corta Estadía	X		2,2

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

- Como cuestiones de carácter general en relación a la visita anterior, se consigna que no se observan mejoras sustantivas por parte de la Comisión.
- Las casas en las que habitan los adolescentes muestran las mismas condiciones, debiendo destacar las mejores condiciones de aseo y ornato de la casa de mujeres. En cuanto a la dotación física de todas las casas, ellas cuentan con una mesa para el uso de comedor, estando la cocina habilitada en el exterior del centro cerrado. Si bien cada una de las casas cuenta con baños, éstos cuentan con agua caliente sólo durante el período establecido en la mañana y el sistema de calefacción opera. Cabe señalar que las condiciones de los dormitorios son insuficientes, considerando que hay casas en que un dormitorio alberga hasta cuatro jóvenes, caracterizándose por altos niveles de humedad, ausencia de luz natural, y serios problemas de ventilación que afectan el entorno. Las camas y literas están en un evidente estado de deterioro y oxidación. De acuerdo al reporte de jóvenes, la ropa de cama existente es insuficiente, especialmente en época de invierno.
- Los adolescentes, pese a encontrarse en una etapa del desarrollo que así lo requiere y más aún muchos de ellos contando ya con la mayoría de edad, no cuentan con las instalaciones ni autorización para hacer uso de visitas íntimas, establecidas por ley.

- En la actualidad se cuenta con un taller de estructuras metálicas, el cual presenta una mejora en relación a la visita anterior, debido a que mantiene sistema de extracción de aire a través de una ventana. Además, están los talleres de artesanía en cuero y maderas que funcionan en condiciones relativamente adecuadas.
- También se encuentra en el sector de escuela del CRC con un laboratorio de computación, sin acceso a Internet ni servicio de impresión, pero que permite desarrollar otra área de trabajo.
- Se constata que la Clínica de Corta Estadía, desde su instalación a la actualidad sigue sin tener ningún uso. Los espacios, aun cuando se encuentran habilitados están totalmente inutilizados. Se reitera entonces por la Comisión el cuestionamiento sobre la real utilidad de esta unidad debido a que los casos que presentan síndrome de abstinencia u otros conflictos de salud mental son derivados al hospital de Coronel o servicio de Psiquiatría del hospital Regional de Concepción.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- Construcción de las salas para la labor de escuela y talleres con un mobiliario adecuado y buena iluminación.
- Mejoras en la ventilación del taller metalúrgico con la instalación y funcionamiento de dos ventiladores.
- Las habitaciones cuentan en algunos casos con computadores para el uso de los jóvenes, sin acceso a Internet.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- Subutilización de espacios, como la destinada a la unidad o clínica de corta estadía.
- Las condiciones de los baños son indignas, siguen utilizando un balde para descargar el wc., no cuentan con puertas lo que supone falta de total privacidad y las instalaciones se ven sucias y mal cuidadas.
- Las piezas presentan mucha humedad, frío, falta de luz natural y muy poca ventilación.
- Las camas y literas tiene un deterioro evidente y notables niveles de oxidación, con riesgos de salubridad evidentes a la simple vista.
- El espacio de segregación con el que se cuenta, además de ser sobreutilizado en instancias que no necesariamente lo ameritan, no cumple con ninguna condición de habitabilidad, más aún teniendo en cuenta que se aplica la permanencia en éste, dependiendo el grado de la falta, hasta por siete días, es percibido por los jóvenes como una celda de castigo. Los espacios actualmente destinados para ello son cubículos oscuros, estrechos, en deplorables condiciones de mantenimiento: sin higiene, fríos y con mala ventilación.
- La sala para la atención de abogados, es totalmente deficiente en cuanto a su mantención y disponibilidad de equipamiento básico.
- No se cuenta con un espacio de atención para las vistas de los adolescentes. Se utiliza en caso de ser necesario el gimnasio, cuyo uso es masificado y no permite mayor privacidad entre los internos y sus visitas.
- Los medios de transporte para el traslado de los adolescentes a tribunales u otras diligencias se hacen absolutamente escasos, considerando que sólo hay dos. Lo anterior genera muchas veces un colapso para cumplir con los destinos y largas horas de los adolescentes en los carros de transporte en circunstancias no adecuadas en cuanto a su alimentación y condición física.
- El personal de Gendarmería no cuenta con instalaciones adecuadas, sin un lugar físico idóneo para el descanso de los gendarmes. Al ser entrevistado el Jefe de destacamento, denuncia las precarias condiciones existentes y una mala alimentación, particularmente para el cumplimiento de los turnos de noche. La Comisión deja constancia que con ocasión y al momento la visita, se produjo una manifestación denunciando estas deficiencias mediante lienzos y carteles.

- En general se constata por la Comisión un deterioro progresivo y grave de las instalaciones, en especial de las casas y sus baños.

RECOMENDACIONES:

- a) Re-destinar en el corto plazo el espacio asignado a la Clínica de corta estadía para talleres, sala de estudio, u otro uso compatible con una necesaria política de ayuda a la reinserción de los adolescentes
- b) Considerar la ampliación de espacios para cumplir en forma copulativa con la separación actualmente existente entre CIP-CRC y la necesaria privacidad de los jóvenes en sus dormitorios.
- c) Cambiar todo el mobiliario que presenta condiciones evidentes de deterioro y en especial las camas y literas que presentan mayor grado de oxidación, por el riesgo que ello implica para la salud de los jóvenes.
- d) Habilitar dignamente los baños y duchas, siendo urgente colocar puertas o algún mecanismo que garantice privacidad a los jóvenes en el uso de los baños.
- e) Mejorar las condiciones de ventilación e iluminación de los dormitorios de los jóvenes.
- f) Eliminar las actuales dependencias de segregación las que no cumplen con lo dispuesto en el art 75 del Reglamento de la ley 20.084.-, ya que en ningún caso puede constituir pena de aislamiento conforme lo prescribe el mismo texto legal.
- g) Destinar un espacio adecuado para realizar las intervenciones de acuerdo a los fines de la ley.

IV.- FACTOR SEGURIDAD

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[REDACTED]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES:

[REDACTED]

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		EVALUACIÓN 1 A 7 4
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		3,7
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		4
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		3,6

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[REDACTED]

- Se observa mayor difusión formal respecto del reglamento del Centro, derechos y sanciones de la ley, visualizado en la publicidad de material expuesto en las casas que habitan los jóvenes.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- Se destaca el alto número de ingresos al Centro por parte de funcionarios de Gendarmería de Chile, el cual alcanza a 80 procedimientos en lo que va de 2012. De éstos, a 190 adolescentes se les aplicó la medida de separación a la SIE, lo que es particularmente grave considerando el estado deplorable e indigno de las dependencias destinadas a ese fin. Lo anterior, hace suponer que el manejo de los conflictos por parte de los funcionarios de Sename como primera respuesta, no es el más adecuado en función de las necesidades y características de los adolescentes.
- Asimismo, consultado el encargado jefe de Gendarmería, señaló que en el presente año no se han registrado eventos críticos conforme lo que define la legislación como tal, lo que hace menos justificables los ingresos y que hay un “abuso” reiterado del uso de mecanismo por parte de los funcionarios de Sename.
- En relación a la cuenta que realiza Gendarmería a petición del Centro y sus autoridades, hay que consignar que además de no estar contemplada en la ley, aparece como innecesaria y estigmatizadora, contribuyendo a una cultura carcelaria que no es acorde con el espíritu del sistema de responsabilidad penal adolescente. Además, de las entrevistas queda la impresión que, pese a ello, resulta una práctica validada como útil y necesaria por todos los educadores que trabajan en el centro.
- Es importante que además de la difusión del reglamento interno a los jóvenes, se les pregunte **debidamente** sobre la comprensión del mismo y se les permita consultar y manifestar sus opiniones.

RECOMENDACIONES:

- a) Regular el ingreso de Gendarmería de acuerdo a lo que la ley establece, considerando que será sólo en caso de “conflictos críticos”, conforme la definición del artículo 142 del Reglamento de la Ley N° 20.084.-
- b) Proporcionar mayor capacitación a los funcionarios de Sename, especialmente Educadores de Trato Directo, y a funcionarios de Gendarmería de Chile, en temáticas relativas al manejo de conflictos y la atención de asuntos y conflictos que involucren a menores de 18 años, desde la perspectiva de los derechos de infancia y adolescencia y el espíritu del sistema de responsabilidad penal adolescente.
- c) Eliminar la práctica de “la cuenta”, que sólo contribuye a asimilar el modelo al penitenciario para adultos.
- d) Adoptar un protocolo adecuado para hacer un seguimiento a quienes se ven involucrados en situaciones de conflicto o riesgo que suponga un trabajo directo con los jóvenes haciéndoles participar de tal seguimiento con miras a que no se repita la situación. En entrevistas, los jóvenes señalan que su opinión no se solicita ni se considera en ámbito alguno en caso de ser expresada en relación a esta cuestión.

VI.- FACTOR SALUD

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
			EVALUACIÓN 1 A 7
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes	X		5,5
3.- Disponibilidad permanente de enfermeros	X		4,1
4.- Disponibilidad permanente de médicos		X	3,3
5.- Enfermería	X		4,3
6.- Disponibilidad de atención odontológica	X		3
7.- Disponibilidad y registro de sistemas de vacunación	X		4,8
8.- Disponibilidad de vehículo de emergencia		X	2,1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó vacunación de todos los jóvenes respecto de vacuna antiinfluenza en año 2012. - Se capacitó al 100% de los jóvenes en ETS y virus Hanta. - Toda administración de los medicamentos se registra en un formato de uso diario, como también en la bitácora de la unidad y ficha clínica del joven. - Se lleva estadísticas cuantitativas y cualitativas sobre las atenciones que se brindan a los jóvenes, informando que la mayor parte de las atenciones diarias han sido a consecuencia de tratar sintomatologías corrientes y problemas de droga y adicción. 			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Considerando que existe escasa disponibilidad de vehículos para las diversas solicitudes de salida de los jóvenes, esto afecta en que la disposición de un vehículo de emergencia está sujeto al uso que se haga de éstos. No existe uno de uso exclusivo para este tipo de requerimientos. 			
RECOMENDACIONES:			
<ul style="list-style-type: none"> - a) Es necesaria la destinación de un vehículo de uso exclusivo para los requerimientos de salud de los jóvenes, disponible todos los días y en jornada de 24 horas. 			

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
			Evaluación 1 A 7
2.- Espacios destinados a educación	X		6,5
3.- Cursos de enseñanza básica	X		6,1
4.- Cursos de enseñanza media	X		5,2
5.- Espacios destinados a capacitación laboral	X		3,1
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		4,8
7.- Espacios destinados a recreación	X		4,1
8.- Biblioteca		X	1,1
	Número		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	49		
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	46		
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	36		
12.- Computadores disponibles para jóvenes	8		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - Se habilitaron 6 nuevas salas de clases, distribuidas tres para CIP y tres para CRC, todas con mobiliario adecuado y buena iluminación. - Se cuenta con laboratorio de computación con 8 PC sin conexión a Internet, ni servicio de impresión. - Se ha implementado un sistema de reuniones mensuales por grupo de trabajo de cada casa, lo cual es valorado positivamente por los entrevistados. - Se constata una mejora en la ventilación y la iluminación del taller de estructuras metálicas. 			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - La diferenciación de sistemas CIP CRC y la habilitación de salas de clases de acuerdo a ello. - Mejoramiento de la infraestructura de la escuela y taller de estructuras metálicas. - Los jóvenes cuentan con sala de computación. 			

- Se mantiene un sostenedor formal autorizado por Seremi de Educación y que imparte a través de modalidad de educación de adultos en distintos niveles: 1º a 4º básico (10 horas pedagógicas en aula); 5º a 8º básico (16 horas pedagógicas en aula); y 1º a 4º medio (26 horas pedagógicas en aula).
- Se ha potenciado la enseñanza por medio del uso de la TIC's y la creación de la asignatura "Consejo de Curso" que busca dar una mayor dinámica escolar al proceso de aprendizaje y generar entre ellos mayor compromiso con el proceso.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- El personal de la Escuela, cuyo sostenedor continúa siendo la Fundación "Tierra Esperanza", es insuficiente para el diagnóstico y abordaje de adolescentes que presentan trastornos específicos de aprendizaje. Solo es posible derivar al ASR (Apoyo Sicosocial para la Reinserción) para evaluación psicopedagógica.
- Falta para los talleres de la respectiva certificación de tal manera que le permita al adolescente una verdadera reinserción.
- Según lo informado por el monitor del taller de estructuras metálicas se disminuyó a la mitad el presupuesto para el año 2012 respecto del año anterior. El taller cuenta solo con \$1.500.000.- al año.

RECOMENDACIONES:

- a) Lograr la certificación formal y por autoridad competente de todos los talleres laborales.
- b) Potenciar los actuales talleres deportivos y de recreación al aire libre que permitan aumentar las horas de desencierro cuando las condiciones climáticas lo permitan, incentivando a los jóvenes a participar activamente. Se trata de mejorar significativamente la oferta de deporte y recreación. El centro debe disponer de los recursos para adquirir material suficiente en cantidad y calidad para ofertar una propuesta adecuada en este ámbito.
- c) Potenciar el taller de estructura metálica, y los trabajos en maderas y artesanías en cuero, regularizando lo que se ofrece de manera informal; y los talleres para tiempo libre y convivencia social, cuya oferta no es estructurada. En efecto, la oferta de talleres continua siendo insuficiente e inadecuada para cubrir las necesidades de los jóvenes. Las alternativas son pocas, con una muy baja cobertura, incumpliendo la finalidad de reinserción perseguida.
- d) Estudiar y adoptar un nuevo modelo de talleres de capacitación, debidamente certificado y con objetivos claros para cumplir con la reinserción social de los adolescentes en la vida laboral.
- e) Dotar de mayor personal a la Escuela por parte del sostenedor.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 7
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		5,2
3.- Registro de menú semanal	X		5,2
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - En entrevista con menor manifiesta que la alimentación es buena y variada. - Los menores reciben la misma alimentación que los funcionarios lo que marca que en este ámbito no se hacen diferencias con ellos. 			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
<ul style="list-style-type: none"> - El centro no cuenta con profesional nutricionista propio, la minuta la elabora semanalmente la nutricionista de la Dirección Regional. 			
RECOMENDACIONES:			
<ul style="list-style-type: none"> - a) Contar con un (a) profesional Nutricionista, al menos de jornada parcial. 			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		70
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		53
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	3
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		14

OBSERVACIONES:

- Las plazas están cubiertas y a ellas se accede por derivación, ya sea de forma voluntaria o sanción accesoria. Se cuenta con distintos profesionales (psicólogos, asistentes sociales, sociólogo, médicos psiquiatras, monitores de arte) y un programa de actividades variadas que incluye distintas estrategias para el tratamiento de la expresión de emociones.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- Existe una mayor y mejor complementariedad y coordinación con el equipo de Sename y Escuela. Lo anterior permite una mayor supervisión a partir de las reuniones de casa que se efectúan.
- La oferta programática considera talleres artísticos, como teatro con máscaras, que tienen un fin psicoterapéutico y motivacional, y que se realizan con un número reducido de jóvenes (entre 6 y 7).

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- Cuentan con espacios físicos insuficientes para la oferta programática y profesional destinada a los adolescentes. Lo anterior genera que deban estructurar los espacios y tiempos de intervención de manera muy acotada, restando la posibilidad de generar una oferta intensiva que es lo que debiera proporcionar el programa de tratamiento e impidiendo realizar algunas propuestas o talleres concretos.
- No todos los profesionales que intervienen tienen jornada completa o al menos la mínima que permita dar una mejor atención y generar mayor organicidad en la oferta.

RECOMENDACIONES:

- a) Aumentar la jornada de los profesionales y monitores que intervienen en el Programa, como forma de aumentar los programas y fijar objetivos de mayor cobertura.
- b) Aumentar y mejorar las dependencias a través de la instalación destinadas a estos programas, al menos, dos nuevos box con equipamientos suficientes, como asimismo nuevas salas.

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Privacidad de visita familiar		X	2,2
2.- Privacidad de visita conyugal		X	1,6
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X		3,6
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X		4,9
	NÚMERO		
5. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)	NO		
6.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<ul style="list-style-type: none"> - No existe diferencia sustancial con la vista anterior. 			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			
<ul style="list-style-type: none"> - Se reitera el aspecto ya señalado respecto a las dependencias para visitas de familiares y de abogados. - Se recomienda facilitar la comunicación telefónica con el centro. 			